



Plantean prohibir reproducción de diseños artesanales

La diputada Ciria Salomón Durán propuso una adición al artículo 25 de la Ley Federal de Protección al Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas, para prohibir la reproducción total y parcial de los diseños y creaciones artesanales de pueblos originarios. La propuesta contempla las creaciones artesanales textiles, incluida la imagen, formas, colores y/o características simbólicas e identitarias, sea cual fuere el medio: físico, digital o mecánico; éstas no podrán ser imitadas sin el consentimiento libre, previo e informado.

<https://jornadaveracruz.com.mx/estado/plantean-prohibir-reproduccion-de-disenos-artesanales/>